



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Cs. Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO lo solicitado por el Departamento de Física de esta Facultad, relacionado a la solicitud de Prórroga para que se expidan los jurados que integran el Comité Académico Especial que debe entender en la Promoción Docente Docente para cubrir **UN (1) CARGO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EFECTIVO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA** en la Orientación Docente: **FÍSICA GENERAL (Código 2024) y PROYECTO I (Código 3354)** para el dictado de esas asignaturas u otras asignaturas afines determinadas en el ámbito de dicho Departamento y/o de esta Facultad, llamado mediante Resolución del Consejo Directivo Nro. 101/13; y

CONSIDERANDO:

Que se inscribió a dicha Promoción Docente la Especialista Graciela Rosa LECUMBERRY.

Que el período que el cual el Comité Académico Especial se debía reunir para evaluar la Entrevista Personal y Evaluación de Antecedentes de la inscripta mencionada, estaba comprendido entre los días 11 de Junio de 2013 al 4 de Julio del mismo año.

Que se designó al Dr. Juan Manuel MARTINEZ como Jurado Titular Externo para integrar el Comité Académico de la Promoción Docente indicada precedentemente, como así también se lo designó en la misma condición para integrar la Comisión Asesora de un Concurso Docente Abierto de Antecedentes y Oposición en la Orientación Docente: FÍSICA II (Códigos 2001 y 3811) llamado mediante Resolución del Consejo Directivo Nro. 102/13.

Que el Consejo Departamental de Física solicita se lleven a cabo en la misma fecha la Promoción Docente y el Concurso Abierto Docente mencionado precedentemente, ello en virtud reducir costos de viáticos y gastos de traslado del Dr. Martinez.

Que por lo expuesto anteriormente, se amplía hasta el día 23 de Agosto de 2013, para se lleve a cabo la efectivización de la Promoción Docente indicada más arriba.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Cs. Exactas, Físico-Químicas y Naturales

1.

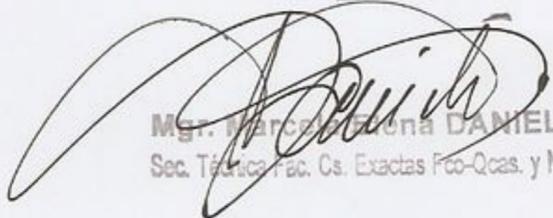
ARTICULO 1.- Prorrogar hasta el día 23 de Agosto de 2013, el plazo para que se expidan los Jurados que integran el Comité Académico Especial que debe entender en la Promoción Docente llamada mediante Resolución Nro. 101/13 del Consejo Directivo de esta Facultad, para cubrir **UN (1) JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EFECTIVO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA** en la Orientación Docente: **FÍSICA GENERAL (Código 2102) y PROYECTO I (Código)** para el dictado de esas asignaturas u otras asignaturas afines determinadas en el ámbito del Departamento de Física de esta Facultad.

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN N :

180


Mgr. Marcela Elena DANIELE
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dra. Rosalene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.